

Guayaquil, Marzo 22 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMEFIT S.A.
Ciudad.

Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de ADMEFIT S.A., procedí a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003.

Se procedió a realizar una verificación del cumplimiento de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

El libro de Acciones, los comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se probaron los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa, sin encontrar novedades que comentar.

De las revisiones antes indicadas dan como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta Junta General sean confiables y presenten en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de diciembre del 2003. Los mismos contemplan su elaboración de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,

Maritza Galarraga
CPA MARITZA GALARRAGA RIVERA
Comisario